

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOVIEMBRE 12 de 2021

MODALIDAD: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

OBJETO: TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ASEO PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE CAREPA.

El MUNICIPIO DE CAREPA, inició un proceso de Invitación Pública según lo establecido en el literal C) del numeral 4to del Artículo 2do de la ley 1150 del 2007 señala como causal de contratación directa los contratos interadministrativos, para contratar la **TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS DE ASEO PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE CAREPA.** de conformidad con el principio de transparencia procede el **Evaluador** del Municipio de Carepa a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN

Para el presente proceso se invitó a **ASEO DE CAREPA S.A.S. E.S.P., identificada con NIT N° 900.083.546-1**, REPRESENTADO LEGALMENTE POR **CESAR AUGUSTO ATEHORTÚA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.384.657, Se procederá a evaluar los documentos habilitantes:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	ASEO DE CAREPA S.A.S. E.S.P			OBSERVACIONES
	C	NC	NA	OBSERVACIONES
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES. Antecedentes fiscales y disciplinarios del proponente en caso que sea persona natural que presenta la propuesta, en caso de ser persona jurídica los antecedentes fiscales de la empresa; los disciplinarios del representante legal.	X			CUMPLE.
RUT	X			CUMPLE.
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. El proponente deberá acreditar que se encuentra vinculado al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) a la fecha de presentación de la propuesta. Aportando el certificado de aportes realizados a la seguridad social	X			CUMPLE.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. Se deberá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente en caso de ser persona natural, en caso de ser persona jurídica la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X			CUMPLE.
HOJA DE VIDA. El proponente deberá adjuntar hoja de vida debidamente diligenciada en el formato del DAFP según corresponda a la persona natural o jurídica, que aparezca reflejada en la plataforma SIGEP	X			CUMPLE.
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS. Cuando el proponente sea persona natural deberá anexar debidamente diligenciada declaración de bienes y	X			CUMPLE

Amor por lo nuestro

Centro Administrativo Municipal / Calle 77 - carrera 78 N° 76-63

Teléfono: 8158922 Fax: 8158922

E-mail: secr.general@carepa-antioquia.gov.co / Web: www.carepa-antioquia.gov.co

Código Postal: 057850

rentas en el formato del DAFP, en caso de ser persona jurídica deberá aportar la declaración de rentas y bienes presentada a la DIAN correspondiente a los años 2019 Y 2020.				
PROPUESTA ECONÓMICA	X			CUMPLE.
ESTATUTOS	x			CUMPLE.
DECRETO DE CREACIÓN	X			CUMPLE.
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	X			CUMPLE.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			CUMPLE.

CONCLUSIONES.

Realizada la evaluación se tiene lo siguiente:

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
1	ASEO DE CAREPA S.A.S. E.S.P	PROPUESTA HÁBIL

Dicho informe permanecerá en el despacho de la Secretaría General y de Servicios Administrativos del Municipio de Carepa y en la página Web www.colombiacompra.gov.co, a partir del 12 de Noviembre de 2021.

GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Amor por lo nuestro